

PLAYAS SEGURAS

Recomendaciones ante
coronavirus (SARS-CoV2)
para disfrutar de unas playas seguras
en la **Comunitat Valenciana**.

MAYO 2020



PLAYAS MARÍTIMAS DE LA COMUNITAT VALENCIANA





GOBERNANZA DE LA PLAYA SEGURA

1.1 GOBERNANZA Y GESTIÓN

1.2 ÓRGANO GESTOR

1.3 UN PLAN PARA CADA PLAYA

1.4 SOLUCIONES A LOS RIESGOS

GOBERNANZA DE LA PLAYA SEGURA

1.1 GOBERNANZA Y GESTIÓN

La Ley 22/1988, de Costas,
Reglamento General de
Costas

*Playas: zonas de depósito de
materiales sueltos, tales
como arenas, gravas y
guijarros, incluyendo
escarpes, bermas y dunas.*

UNE-ISO 13009:2016

Terminología

*Playa: Una playa es una zona
natural o artificial formada
por arena, grava guijarros
rocas u otro material que
facilite el acceso al agua y la
zona de baño donde se
realizan actividades de ocio y
donde el ente gestor de la
playa presta servicios.*

***Ente gestor:** Organización
con potestad para la gestión
y para la inspección de
aspectos relacionados con
una playa incluyendo su
gestión pública, así como su
ámbito de influencia. El ente
gestor de una playa pueden
ser las autoridades locales o
cualquier organización a la
que se le haya concedido
legalmente la playa.*

PLAYA

DESTINO

**COMUNITAT
VALENCIANA**

Cogobernanza

Coparticipación

normativa e instrumentos

1.2 ÓRGANO GESTOR

CONSENSO

Para la toma de decisiones en materia de seguridad en la playa, de forma que las medidas tomadas fueran desde el consenso y en línea con las decisiones adoptadas en el destino turístico en su globalidad.

Integrado por:

- Representantes de los departamentos estratégicos
- Importante para Municipios colindantes

Funciones:

1. Recopilación información
2. Coordinación
3. Evaluación de riesgos
4. Elaboración del Plan de Contingencia
5. Información/formación
6. Instar y velar por el cumplimiento PC

GOBERNANZA DE LA PLAYA SEGURA

1.3 UN PLAN PARA CADA PLAYA

N O R M A T I V A

SOSTENIBILIDAD

Económica

Social

Ambiental

PERFILES

Trabajadores

Subcontratas

Usuarios

Residentes

Visitantes

Turistas

EJES

Seguridad

Servicios

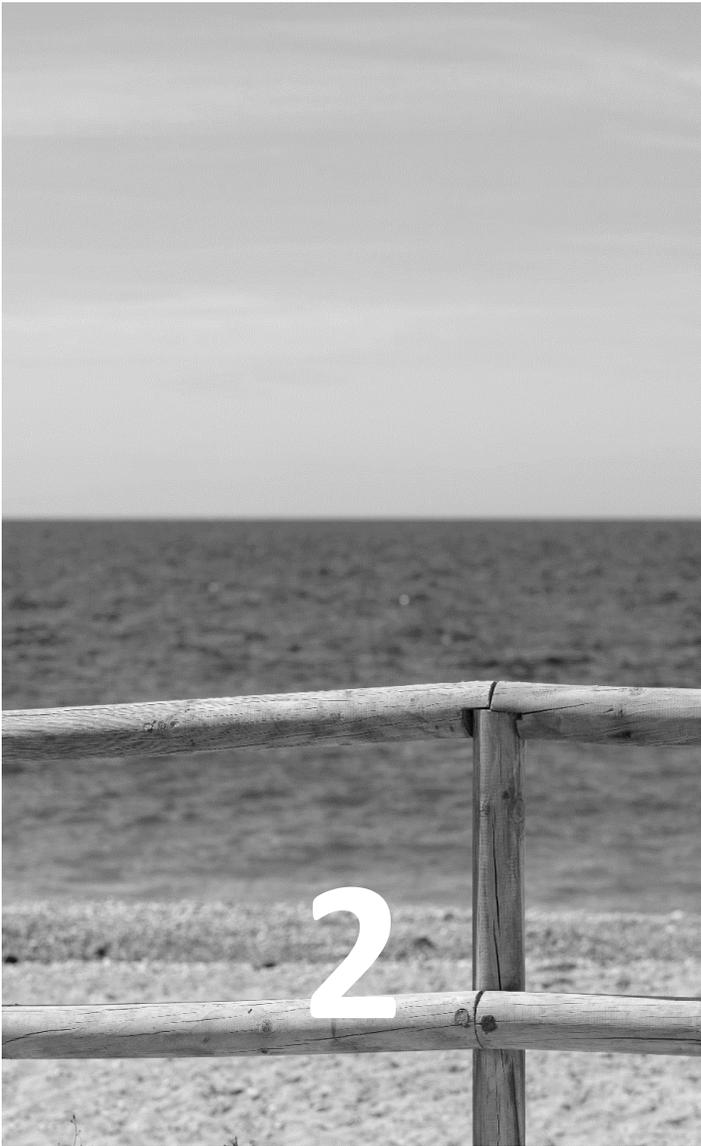
Información

1.4 SOLUCIONES A LOS RIESGOS

Ahora más que nunca es momento de unir esfuerzos

El ayuntamiento podrá establecer otras medidas para el cierre de la playa a todo tipo de actividad o, en su caso, la evacuación de toda o una parte.

De esta forma, podrá atender peticiones que se pudieran realizar desde la autoridad competente en materia de sanidad o emergencias, o por decisión propia.



SEGURIDAD PARA MANTENER LAS NORMAS DE DISTANCIAMIENTO SOCIAL

2.1 AFOROS

2.2 ACCESOS

2.3 ZONA SECA

2.4 ZONA HÚMEDA Y LÁMINA DE AGUA

2.5 PUNTOS ACCESIBLES

SEGURIDAD PARA MANTENER LAS NORMAS DE DISTANCIAMIENTO SOCIAL

2.1 AFOROS



Orden SND/440/2020. Art. 5º.4

5.A efectos de calcular el aforo máximo permitido por cada playa, se considerará que la superficie de playa a ocupar por cada bañista será de aproximadamente cuatro metros cuadrados. Para dicho cálculo se descontará de la superficie útil de la playa, como mínimo, una franja de seis metros a contar desde la orilla en pleamar.

Orden SND/440/2020. Art. 5º.5

Artículo 47 bis. Condiciones para la reapertura de los parques naturales. Se podrá proceder a la reapertura de los parques naturales siempre que no se supere el veinte por ciento de su aforo máximo permitido.

$$\text{Aforo neto} = AB * C_{RS} * C_{CS} * C_{CC}$$

Coficiente de riesgo sanitario (C_{RS})

Coficiente de Comportamiento social (C_{CS})

Coficiente de Capacidad de control (C_{CC})

En las playas ubicadas dentro de un parque natural el aforo quedará sujeto a la normativa que le aplique en cada fase y en su caso, a la establecida en este sentido para parques naturales.

SEGURIDAD PARA MANTENER LAS NORMAS DE DISTANCIAMIENTO SOCIAL

2.1 AFOROS



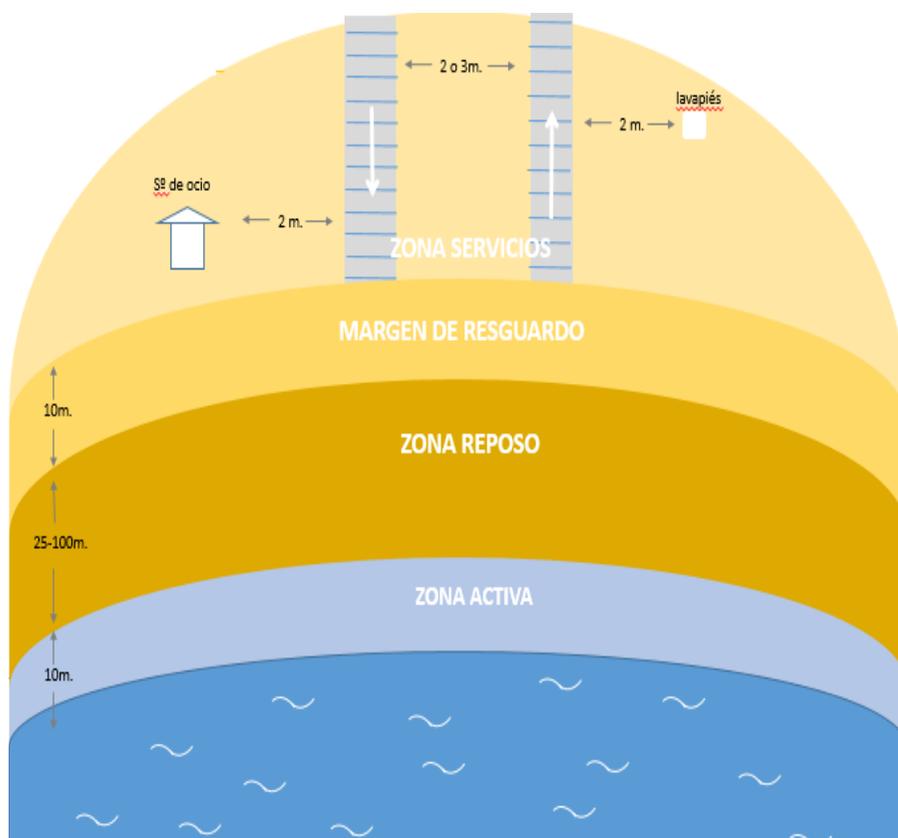
Analizar el flujo en tiempo real
Uso NNTT (Drones)
Pantalla de información 24h
Tornos inteligentes

Plataforma web accesible desde dispositivos móviles que proporciona información actualizada acerca del estado de las playas de la CV y sus características, así como información turística complementaria para la toma de usuario.

C. Innv., Univ. Cienc. y Scdad digital + C. Pol. Territorial, OOPP y Mov.
en colaboración con Turisme CV

SEGURIDAD PARA MANTENER LAS NORMAS DE DISTANCIAMIENTO SOCIAL

2.2 ACCESOS



MEDIDAS PRINCIPALES

- Líneas de acceso directo hasta primera línea
- Reducción de accesos de vehículos
- Doble carril de circulación peatonal

Medidas de refuerzo:

- Señalización: Numeración accesos
- Vigilancia

MEDIDAS DE LIMPIEZA

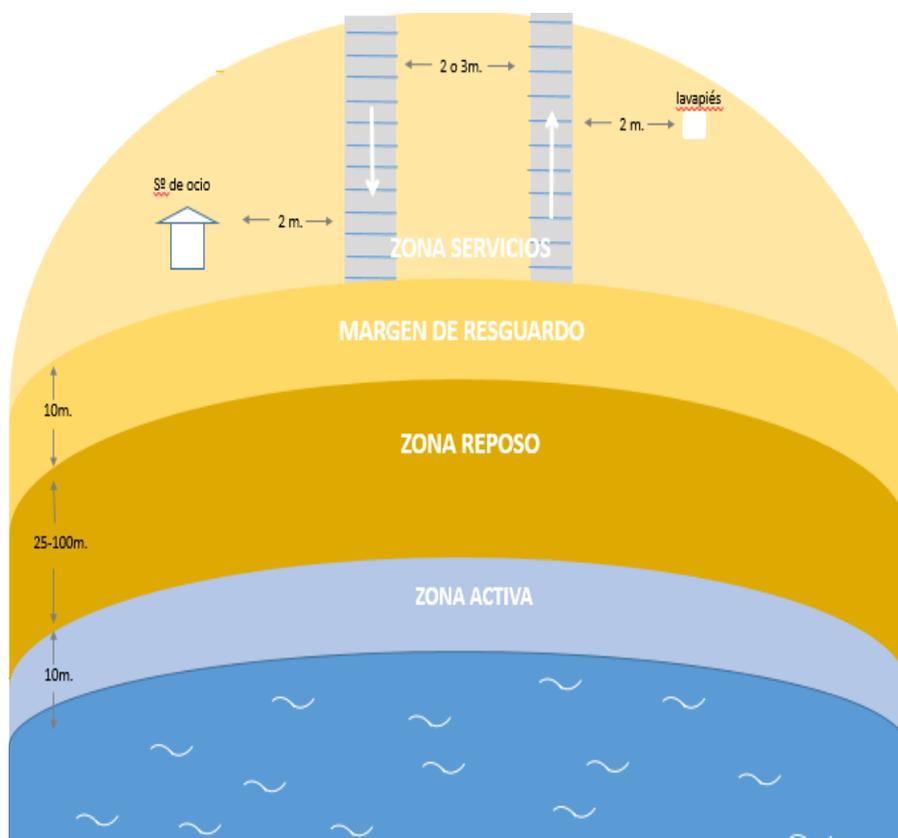
- Refuerzo superficies máximo contacto
- No impacto sobre personas ni medio natural

MEDIDAS EN EL CÓDIGO DE CONDUCTA

- Llevar calzado
- Evitar llevarse sedimentos

SEGURIDAD PARA MANTENER LAS NORMAS DE DISTANCIAMIENTO SOCIAL

2.3 ZONA SECA



MEDIDAS PARA DELIMITAR ZONAS

- Fragmentación de grandes zonas
- Fragmentación por sectores
- Fragmentación horaria

Medidas de refuerzo:

- Señalización: Numeración secciones
- Vigilancia

MEDIDAS DE LIMPIEZA

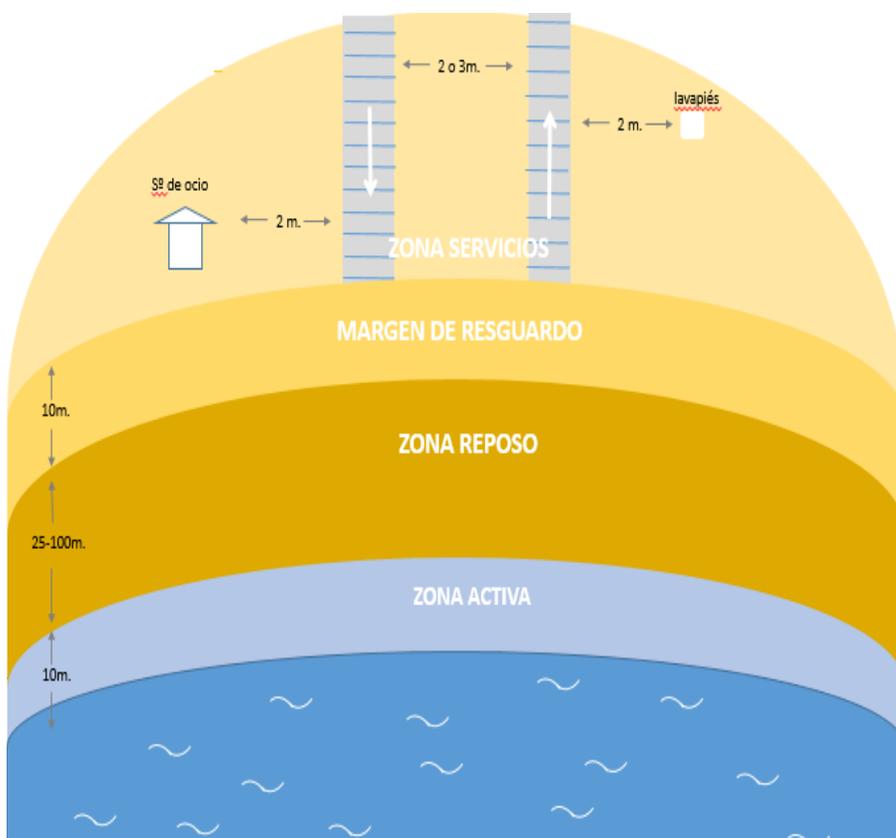
- Limpieza diaria y retirada de los residuos orgánicos
- Mantener la frecuencia de las analíticas
- Adaptarse al tipo de superficie
- Cribado y aireado (playas urbanas y semiurbanas)
- Maquinaria ligera o pesada adaptadas a la granulometría
- Establecer horario
- Supeditada a la protección ambiental

MEDIDAS EN EL CÓDIGO DE CONDUCTA

- Uso obligatorio de calzado
- Prohibición juegos
- En caso de que se permita fumar, ceniceros

SEGURIDAD PARA MANTENER LAS NORMAS DE DISTANCIAMIENTO SOCIAL

2.4 ZONA HÚMEDA Y LÁMINA DE AGUA



MEDIDAS PARA DELIMITAR ZONAS

- Retranqueo de la primera línea
- Canales balizados e instalaciones flotantes

CALIDAD EN LAS AGUAS

- Incremento de frecuencia de analíticas de agua, especialmente en lugares próximos a emisarios y estaciones depuradoras de aguas residuales (EDARs).

MEDIDAS EN EL CÓDIGO DE CONDUCTA

- Circulación peatonal por la derecha
- Prohibición de juegos

SEGURIDAD PARA MANTENER LAS NORMAS DE DISTANCIAMIENTO SOCIAL

2.5 PUNTOS ACCESIBLES



BAÑO ASISTIDO

- Sistema con cita previa
- Acceso al punto accesible
- Limpieza equipamiento

ZONA DE SOMBRA

- Uso exclusivo
- Definición aforo

CÓDIGO CONDUCTA

- Definir condiciones usuario

MEDIDAS DE AUTOPROTECCIÓN

- EPIS
- Registro de usuarios para la trazabilidad de contagios

FORMACIÓN

- Formación básica específica



SERVICIOS SANITARIOS E HIGIÉNICOS Y DE OCIO Y DEPORTE

3.1 GENERALIDADES

3.2 SERVICIOS SANITARIOS

3.3 SERVICIOS HIGIÉNICOS

3.4 SERVICIOS DE OCIO Y DEPORTE

SERVICIOS SANITARIOS E HIGIÉNICOS Y DE OCIO Y DEPORTE

3.1 GENERALIDADES

GARANTIZAR

- El distanciamiento social
- Acceso prioritario Colc. Vulnerables
- Limpieza y desinfección

CONSIDERAR

- Normativa aplicada
- Medidas Secretaria Estado Turismo
- Recomendaciones de la Generalitat
- Plan de Contingencia

CONCESIONARIAS Y CONTRATAS

- Protocolo de seguridad
- Plan específico de limpieza
- Alineado con el Plan de Contingencia

SERVICIOS SANITARIOS E HIGIÉNICOS Y DE OCIO Y DEPORTE

3.2 SERVICIOS SANITARIOS



Atenderá a la normativa y directrices que le aplique especialmente: Sanidad y Emergencias.

Actualizar el protocolo con medidas de prevención de riesgos.

FORMACIÓN

- Específica de prevención de la COVID-19
- Medidas de seguridad de la organización
- Plan de Contingencia del ente gestor

MEDIDAS DE LIMPIEZA

- Espacios cerrados, abrir puertas y ventanas exteriores
- Limpieza y desinfección del equipo de salvamento y 1º auxilios tras cada uso.

3.3 SERVICIOS HIGIÉNICOS



MEDIDAS EQUIPAMIENTO E INSTALACIÓN

- Señalizar la distancia de 2m en el suelo
- No instalación de cabinas sanitarias wc móvil
- Conectados a la red de saneamiento
- Autolimpieza después de cada uso
- Grifería de accionamiento no manual (por pedal o sensores)
- Descarga de agua de wc por sensores
- Dispensador de gel hidroalcohólico (a una altura 70- 120)
- Dispensador de jabón
- Papel de secado individual o secador de manos por sensor
- Papeleras con tapa y doble bolsa en su interior

CÓDIGO DE CONDUCTA

- el uso obligatorio de calzado
- limitación de contacto con superficies
- distanciamiento social en caso de que se produjeran colas

SERVICIOS SANITARIOS E HIGIÉNICOS Y DE OCIO Y DEPORTE

3.3 SERVICIOS HIGIÉNICOS



DUCHAS Y LAVAPIÉS

Medidas de limpieza

- Desinfección al menos tres veces al día
- Apertura secuencial dejando correr el agua

Código de conducta

- Uso exclusivo para los usuarios que abandonen la playa
- Uso de calzado antideslizante
- Prohibición del uso de jabones
- Forma de accionar el pulsador y lavado de manos
- Mantener la distancia de 2 m en caso de colas

PAPELERAS

- Retirada o ubicación en los accesos
- Contenedor exclusivo material sanitario desechado

CASSETAS-VESTIDORES - Personal o equipamiento limpieza

SERVICIOS SANITARIOS E HIGIÉNICOS Y DE OCIO Y DEPORTE

3.4 SERVICIOS DE OCIO Y DEPORTE



HAMACAS Y SOMBRILLAS

Medidas de equipamiento

- Retranquear
- Distancia entre ejes de sombrilla 4 m.
- No ocupar más superficie que la autorizada
- Parcelas con balizas y cintas sostenibles

Medidas de limpieza

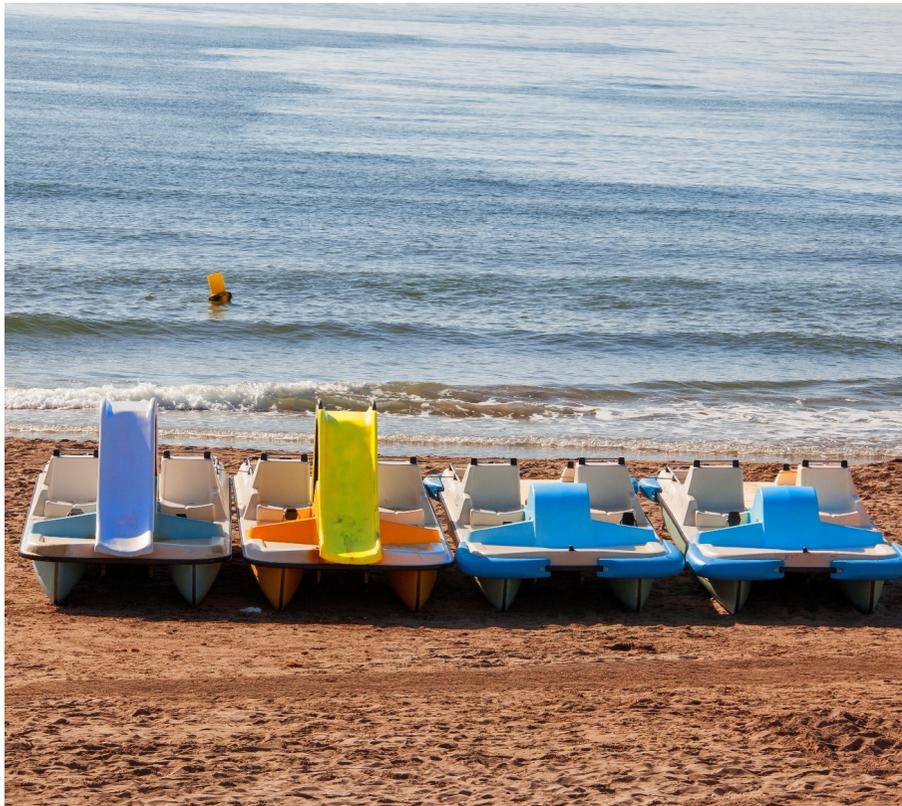
- Hamacas limpias e higienizadas después de cada uso.

ALIMENTOS Y BEBIDAS

- Medidas para la reducción de contagio por el coronavirus SARSCoV-2 específicas del Servicio de Restauración.

SERVICIOS SANITARIOS E HIGIÉNICOS Y DE OCIO Y DEPORTE

3.4 SERVICIOS DE OCIO Y DEPORTE



ACTIVIDADES DE OCIO Y DEPORTIVAS

- Fase II - no se recomienda más de 15 personas
- Adaptada a zonificación establecida
- Garantizando el control de aforos y la distancia interpersonal
- Evitar contacto físico
- Las Escuelas náuticas - normativa actividad deportiva federada

Empresas Turismo Activo:

- Referencia: Medidas específicas para turismo activo y ecoturismo
- Informar con antelación en caso de actividades de grupos
- Cómo actuar en caso de excursiones con salidas y entradas en distintos puntos.
- Limpieza equipamiento tras cada uso

OTROS SERVICIOS Clausura juegos infantiles

Zonas biosaludables y de esparcimiento



INFORMACIÓN DIRECTA A USUARIOS Y GESTORES

4.1 INFORMACIÓN A USUARIOS

4.2 INFORMACIÓN A CONCESIONARIAS Y CONTRATAS

INFORMACIÓN DIRECTA A USUARIOS Y GESTORES

4.1 INFORMACIÓN A USUARIOS

SEÑALIZACIÓN

- Descripción playa y su sectorización.
- El significado banderas e instrucciones
- teléfono de emergencias 1-1-2.
- La localización puestos de vigilancia y 1º auxilios.
- Las recomendaciones para evitar riesgos
- Sºs de Salvamento (épocas y horarios)
- Obligación distanciamiento social
- Normas de higiene, sectorización y aforo

- Decálogo de conducta -

Colabora para ayudar a conseguir
una playa segura

Desde las diferentes administraciones públicas en general, y nuestro ayuntamiento en particular, estamos haciendo un importante esfuerzo para garantizar una playa segura.

- Sigue estas estas recomendaciones -

1. Dúchate antes de venir a la playa
2. Desplázate con seguridad a la playa, siguiendo las normas y recomendaciones en tu trayecto.
3. Planifica tu visita a la playa con antelación, informándote previamente, evitando así los horarios de más afluencia.
4. Pon especial atención a los carteles informativos
5. Mantén la distancia de seguridad para evitar contagios (2m.) 2m.) y amplíala en caso de brisa marina.
6. Cuando circules por la playa, mantente siempre a tu derecha
7. Extrema las medidas higiénicas individuales:
 - ropa y accesorios de baño limpios
 - uso de chanclas o calzado adecuado
 - uso de una toalla por persona
 - higiene constantemente de las manos
 - evita tocarte las manos, nariz y boca y no tragar agua
8. Evita el contacto con elementos/objetos ajenos o de uso común. No compartas objetos (útiles de juego...) con otras familias o grupos.
9. No te alejes de la orilla ni te bañes en zonas prohibidas. Obedece y respeta las indicaciones del Servicio de salvamento y socorrismo.
10. Evita llevarte sedimentos de la playa
11. No dejes huella de tu presencia, llévate tu basura
12. Y, por supuesto, quédate en casa si tienes síntomas y contacta con el sistema sanitario. TF 900300555.

COMPROMÉTETE Y COLABORA PARA, ENTRE TODOS, CONSEGUIR
UNA PLAYA SEGURA

INFORMACIÓN

Soportes

- Tradicionales (cartelería, folletos,...)
- Telemáticos de refuerzo
 - Descarga de folletos
 - Aplicación WhatsApp
- Web Turisme CV
- Punto de información

Contenido

- Sencillos
- Cortos
- Elementos iconográficos
- Idiomas



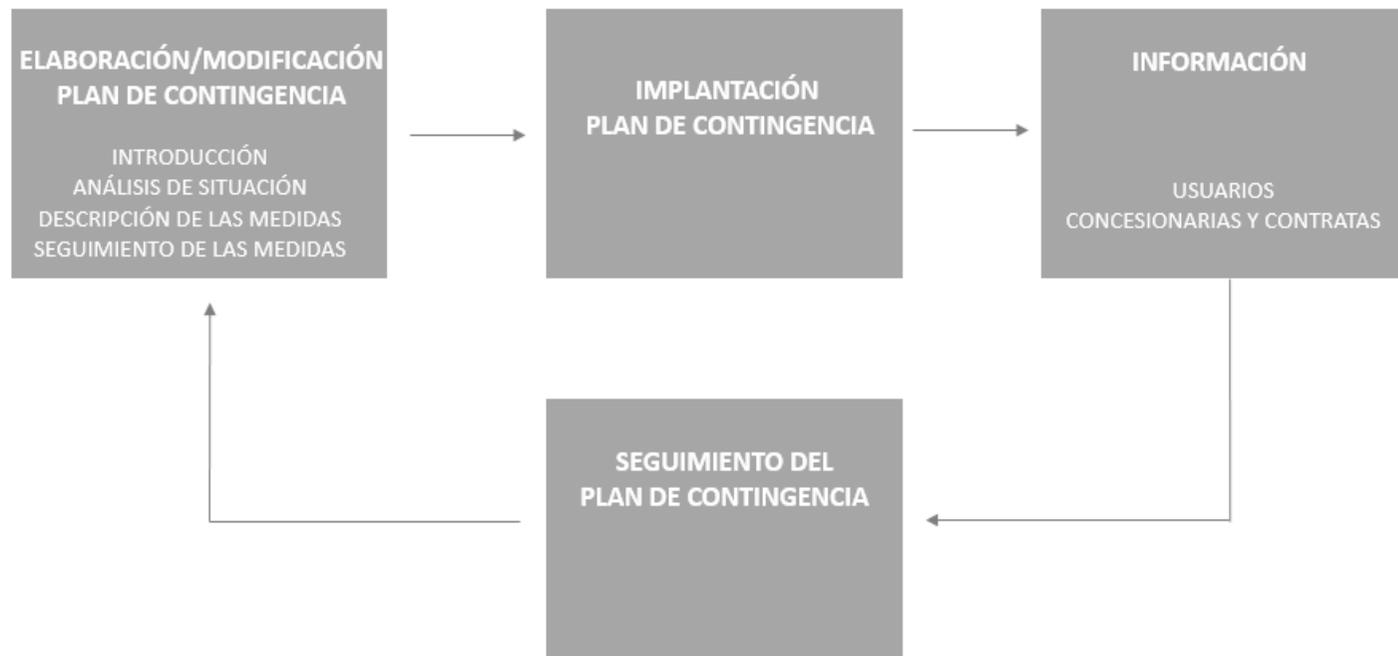
PLAN DE CONTIGENCIA

5.1 ANÁLISIS DE SITUACIÓN

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS

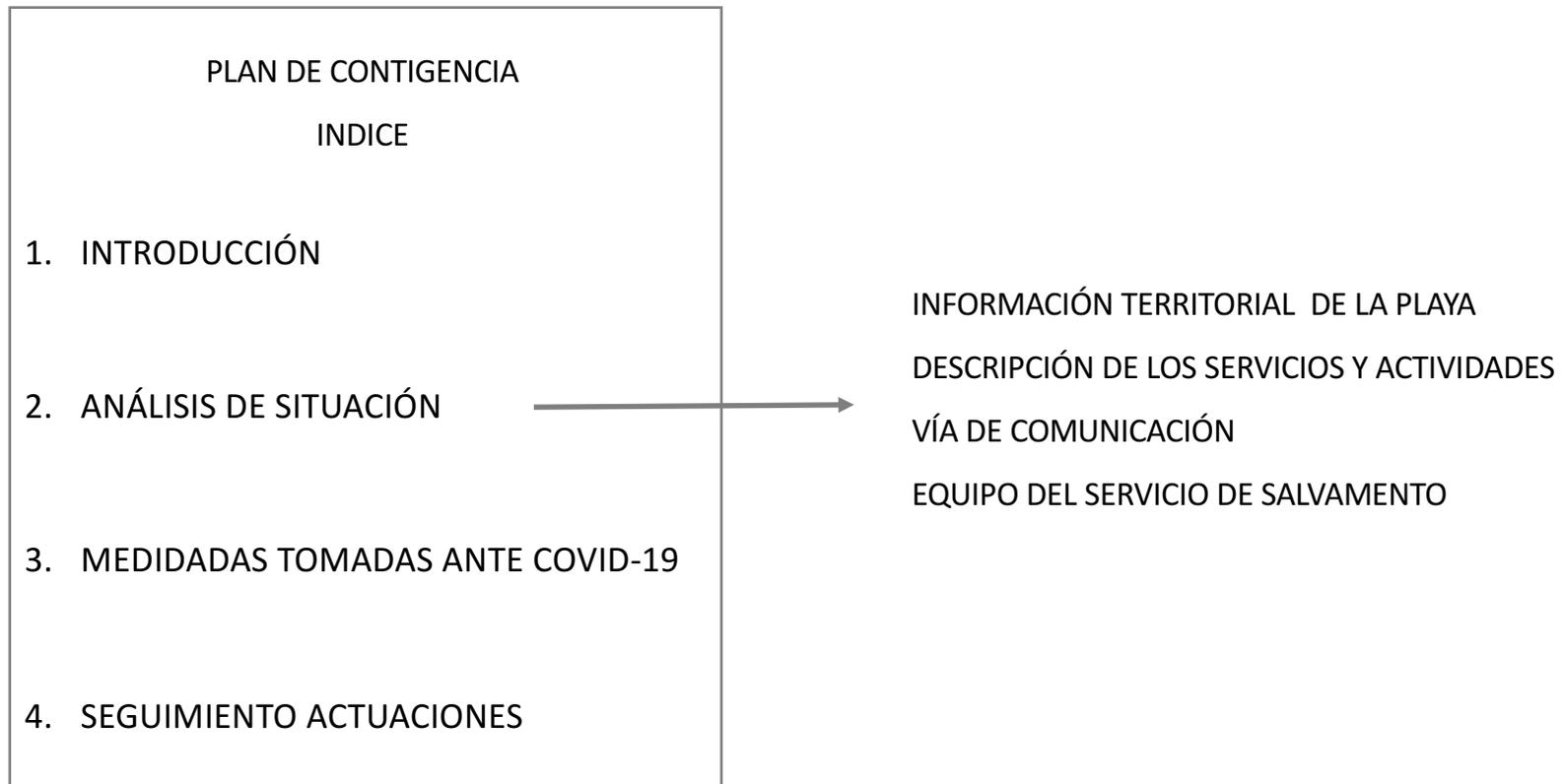
5.3 SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS

PLAN DE CONTINGENCIA



PLAN DE CONTIGENCIA

5.1 ANÁLISIS DE SITUACIÓN



PLAN DE CONTIGENCIA

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS

1. MEDIDAS DE AUTOPROTECCIÓN

- Evaluar la presencia de trabajadores vulnerables
- Identificar y facilitar el equipamiento material
- Planificar las tareas y procesos de trabajo
- Difundir pautas de seguridad
- Formar a los trabajadores

2. CARTELES Y SEÑALIZACIÓN (SECCIÓN 4)

3. CONTROL DE AFORO (SECCIÓN 2)

4. DOTACIÓN EXTRAORDINARIA EQUIPO DE SALVAMENTO

5. MEDIDAS DE REFUERZO DE LIMPIEZA

- Evaluar la presencia de trabajadores vulnerables
- Identificar y facilitar el equipamiento material
- Planificar las tareas y procesos de trabajo,
- Difundir pautas de seguridad
- Formar a los trabajadores
- La evaluación de los riesgos identificados
- Zonas, Instalaciones y Equipamiento
- Equipamiento de limpieza
- Productos de limpieza y desinfectantes
- Frecuencias y secuencia de limpieza

6. VIGILANCIA

7. OTRAS

PLAN DE CONTINGENCIA

5.3 SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS

The diagram illustrates a sequence of overlapping forms used for contingency plan management. The forms are labeled with 'ED.01' and contain the following sections:

- DUCHAS LAVAPIS**
- EQUIPAMIENTO**
- MEDIDAS EN SERVICIOS**
- SERVICIOS DE SALVAMENTO**
Las medidas quedarán sujetas a la normativa que le aplica y en su caso a las específicas de Sanidad y Emergencias (Describir):
- SERVICIO**
- ASEOS**
- 4. PUNTOS ACCESIBLES**
- 4.2 Medidas de accesibilidad funcional**
- Medidas principales**
- Medidas de ref.**
- 4.3 Medidas de**
- 4.3 Medidas de**

The main form, titled **CHECKLIST PLAN DE CONTINGENCIA**, includes the following fields and table:

Nombre de la playa:
Este Gestor:
Localidad:

Fecha:
Evaluación RP:

Tipología de la playa

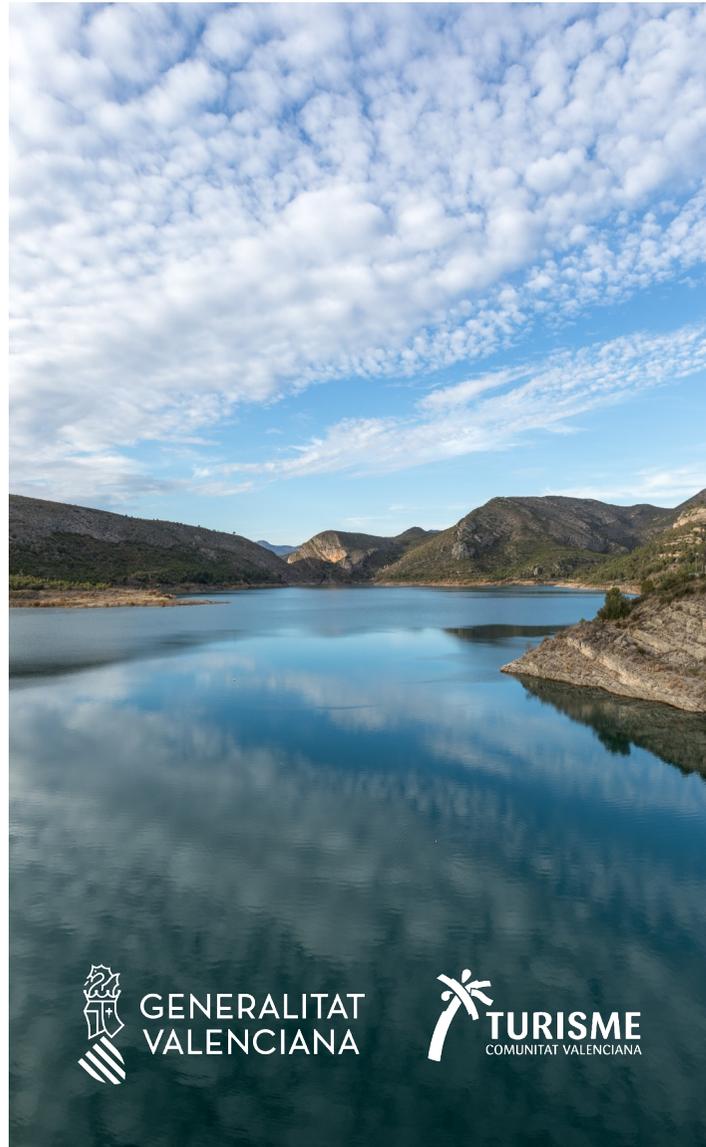
Tipología de la playa	Grado de protección	Criterio de riesgo
<input type="checkbox"/> Marítimo	<input type="checkbox"/> Urbano	<input type="checkbox"/> Libre
<input type="checkbox"/> Continental	<input type="checkbox"/> Semiurbano	<input type="checkbox"/> Poligrupo
	<input type="checkbox"/> Natural	<input type="checkbox"/> Uso prohibido
	<input type="checkbox"/> NI	
	<input type="checkbox"/> N2	
	<input type="checkbox"/> U2	

Observaciones:

© Turismo Comarcal Valenciano 2020 54

PASOS

1. Diseñar un *checklist* adaptado
2. Designar al responsable de su cumplimentación
3. Establecer una periodicidad para realizarlo
4. En función del resultado del control, y en caso de identificarse desviaciones, modificación del Plan de Contingencia.



Mediterráneo EN VIVO Y SEGURO